

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 15/12/2020

Hora: 11:26

Nº Anotación: **2020/8001141**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 23/12/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

A lo largo de las últimas décadas nuestra ciudad ha sufrido numerosas pérdidas de inmuebles, de antiguas dotaciones, y de espacios culturales significativos, en favor de promotores urbanísticos más interesados en desarrollar su economía personal, que en defender el patrimonio de todos.

En ocasiones la falta de legislación, los vacíos legales, e incluso algunas modificaciones de normativas, han permitido cambios de uso, o grandes modificaciones en edificios de todo tipo, facilitando y potenciando la pérdida de mucha de nuestra historia como urbe.

Todavía hay infinidad de plataformas ciudadanas que recuerdan como ciertos especuladores inmobiliarios llegaron a provocar en nuestra ciudad, de forma consciente, el deterioro de edificios con alto valor patrimonial para poder demolerlos posteriormente y como auténticas joyas de nuestra Villa acabaron convertidas en escombros por este motivo. Es fácil detectar y enumerar decenas de expedientes en los que cines, teatros, o icónicas industrias, pasaron a convertirse en pisos de lujo, en hoteles, o en espacios comerciales de consumo rápido, ante la indignación de los vecinos de los barrios de Madrid.

Muchas administraciones, de todos los niveles, han ido corrigiendo estas situaciones dentro de sus ámbitos de acción y de control. Cada vez es más complicado imponer el interés de unos pocos por encima del de la sociedad en su conjunto, aunque sigue quedando mucho margen para proteger de manera definitiva cantidad de bienes, de representaciones artísticas y de restos de nuestro pasado. El patrimonio de carácter industrial, el arte urbano, infinidad de restos arqueológicos, o diferentes archivos, siguen sin tener garantizado el futuro que merecen.

A través de esta proposición queremos poner el foco sobre otro ámbito importante que merece una atención por parte del Gobierno municipal y que podríamos denominar como patrimonio obrero. En algunos barrios de Madrid podemos encontrar viviendas obreras de comienzos del siglo pasado, o finales del XIX. Sus características son comunes y destacan por su arquitectura neomudéjar de ladrillo visto, en el que los arquitectos jugaban con pilastras, balconadas y cornisas, realizando caprichosas formas en algunas de estas edificaciones de bajo coste que sirvieron de viviendas para muchos de los obreros que llegaban en masa a la ciudad de Madrid.

Si bien es cierto que hemos protegido principalmente nuestros palacios y casas señoriales, en las que vivía un

porcentaje de población mínimo; no hemos sabido salvaguardar este tipo de inmuebles en los que habitaban la mayoría de los madrileños y que resisten en nuestras calles a duras penas frente a edificios de muchas más plantas. Creemos, desde el Grupo Municipal Socialista, que se debe revertir esta situación y que la forma más adecuada es a través de nuestras propias competencias como Ayuntamiento, teniendo en cuenta que perder las pocas viviendas residenciales de clase obrera que quedan en algunos distritos, supone perder la forma de vida de la mayoría de nuestros conciudadanos en los siglos pasados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y ante la pérdida reciente de alguna de estas construcciones, en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presentamos para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Que el Área de Desarrollo Urbano, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural del Área de Cultura, Turismo y Deporte, elabore un estudio pormenorizado de las viviendas obreras de finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX, que todavía resisten la especulación inmobiliaria en los diferentes distritos de Madrid, para su posterior incorporación dentro del Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento de nuestra ciudad.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for attached documentation]

6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Diciembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a ESPINAR MESA-MOLES MARIA DEL MAR con número de identificación [redacted] y por el Portavoz JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con número de identificación IDCES-[redacted]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).